

Política y Procedimientos de Quejas (Revisado el 2.14.14)

El siguiente procedimiento de quejas describe los pasos a ser utilizados por los padres o representantes que tengan preguntas o inquietudes acerca de una KIPP LA school, una política o un miembro del equipo. Animamos a las familias y al personal a resolver problemas en colaboración y respeto. El trabajo en equipo, el respeto y la pronta resolución de los conflictos son muy importantes para KIPP LA Schools.

La resolución de problemas siempre debe comenzar con la persona con la que tiene el problema. Si el problema o conflicto no se ha resuelto, es esencial que el líder de la escuela sea incluido en el proceso para la resolución de problemas.

Paso 1: Póngase en contacto con el maestro o miembro del personal involucrado. Trate de hablar por teléfono o tener una conversación cara a cara en un momento que sea de mutuo acuerdo. Recuerde que esas reuniones no deben interferir con el tiempo de instrucción del maestro ni alterar el orden en la escuela.

Paso 2: Si el problema no se resuelve en el Paso 1, póngase en contacto con el líder de la escuela. Esté preparado para dar detalles acerca del problema y las medidas que se han tomado para resolverlo. El líder de la escuela y el denunciante deberán intentar resolver la disputa informalmente.

Paso 3: Si el problema no se resuelve de manera informal, el líder de la escuela establecerá una reunión formal para discutir el tema con las partes involucradas dentro de los 30 días. El líder de la escuela tendrá en cuenta todos los hechos y llegará a una resolución sobre la queja.

Paso 4: Si el demandante no está satisfecho con la decisión del líder de la escuela, el demandante puede ponerse en contacto con el Director Académico. Esté preparado para dar detalles acerca del problema y las medidas que se han tomado para resolver el problema. El Director Académico establecerá una reunión formal para discutir el asunto con el líder de la escuela y el demandante dentro de los 30 días. El Director Académico tomará en cuenta todos los hechos y llegará a una resolución sobre la queja. El Director Académico no debe involucrarse en una queja, hasta que los pasos del uno al tres se hayan culminado.

Paso 5: Si el demandante no está satisfecho con la decisión del Director Académico, el demandante podrá llevar el problema con el Director Ejecutivo.

Paso 6: Si el demandante no está satisfecho con la decisión del Director Ejecutivo, el demandante puede solicitarlo por escrito a la Junta Directiva de KIPP LA Schools, utilizando el formulario adjunto. La Junta no se involucrará hasta que los pasos del 1 al 5 se hayan intentado. Si la Junta recibe una queja previa a la realización de los pasos 1-5, se le informará al Director Ejecutivo y se proporcionará

la información relevante.

El Comité de Gobierno de la Junta Directiva revisará la queja. Después de considerar todos los hechos, circunstancias y discutir con el líder de la escuela, el Comité de Gobierno determinará la mejor manera de resolver el asunto y enviar la confirmación escrita de dicha resolución al demandante. Para llegar a dicha resolución, el Comité, si lo considera necesario, podrá (1) ponerse en contacto con el demandante por teléfono para discutir la queja; discutir con el líder de la escuela; y/o (2) emitir una solicitud para reunirse con el demandante para discutir la queja en persona. El Comité deberá tratar de resolver el asunto dentro de los 30 días de la recepción de la queja, y enviarle al demandante una confirmación por escrito de la resolución.

Paso 7: Si el demandante no está satisfecho con la decisión del Comité, el demandante podrá solicitar por escrito al Presidente de la Junta dentro de los 30 días de la resolución del Comité lo descrito en el Paso 6. El Presidente de la Junta revisará la queja y enviará al demandante la confirmación por escrito de la resolución dentro de 30 días. La decisión del Presidente será final.

KIPP LA Schools le da la bienvenida a la participación de los padres y ciudadanos en las reuniones de la Junta. Los comentarios del público es una parte establecida de la agenda para que los miembros de la audiencia hablen. Sin embargo, debido a las leyes de reuniones públicas, la Junta sólo puede escuchar, no puede responder o tomar medidas. Estas presentaciones se limitan a tres minutos.

Si un padre, representante o miembro de la comunidad debe traer un asunto a la Junta durante una reunión, el Presidente de la Junta determinará si el asunto se debe (1) discutir en una reunión próxima de la Junta, (2) discutir por el Comité de Gobierno, (3) ser seguido por el Director Ejecutivo con el Líder de la Escuela o Equipo de Apoyo Escolar o (4), ser seguido por el Director Académico con el Líder Escolar. Si el asunto se va a discutir en la próxima reunión de la Junta o en la reunión del Comité de Gobierno se colocará en la agenda y será notificado.

Un miembro del equipo de KIPP LA será designado para hacerle el seguimiento a la(s) persona(s) relacionadas con las quejas después de haber sido discutidas con toda la Junta (o Comité de la Junta). El seguimiento generalmente se hace por teléfono y en las 48 horas después de que una decisión es tomada por la Junta (o Comité de la Junta). Si el asunto debe ser abordado por el Director Ejecutivo o Director Académico o Líder de la Escuela, un miembro del equipo de KIPP LA hará el seguimiento dentro de las 48 horas después de que se tome una decisión.

QUEJA CONTRA
KIPP LA SCHOOLS

Para: Board of Directors
ATTN: Board Chair
KIPP LA Schools
Address
City, State Zip

De: Nombre(s) _____

Dirección: _____

Teléfono: (casa)

(trabajo)

Nombre(s) del(los) Estudiante(s) _____

Entiendo que se le proporcionará una copia de la queja al Líder Escolar inmediatamente después de recibir la queja.

Nota: Consulte la Política y Procedimiento de Quejas de KIPP LA Schools antes de contactar a la Junta Administrativa. La Junta no se involucrara hasta que el denunciante haya tratado de resolver el problema con el líder de la escuela y el Director Ejecutivo, tal como se describe en los pasos del 1 al 5.

Naturaleza de la queja: (Esto debería ser una descripción en sus propias palabras de los motivos de su queja, incluyendo todos los nombres, fechas y lugares necesarios para poder entender su queja. Puede usar páginas adicionales si es necesario).
